

**ACTA TELEMÁTICA N.º 8**

Correspondiente a la sesión celebrada el día **28 de octubre de 2025**, con objeto de proceder a la valoración del requerimiento de subsanación aportado por el propuesto adjudicatario PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

**ASISTENTES:**

D. SERGIO FERNÁNDEZ CARA  
Jefe de Servicio de Planificación y  
Racionalización de Recursos. PRESIDENTE.

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS FREIRE  
Representante de la Intervención  
Provincial. VOCAL

D<sup>a</sup>. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL


D<sup>a</sup>. AMALIA PÉREZ PAREJO  
Jefa de la Sección de Gestión  
Económica y Contratación . VOCAL

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO  
Titulado Grado Medio. VOCAL

D<sup>a</sup> EVA VILLODRES NAVAS  
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **10:00 horas** del día **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen de forma telemática las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG84TUQ5KRHSFPEFSNDDTA5XWR	PÁG. 1/3	



## **ORDEN DEL DÍA**

**Único.** Estudio de la documentación aportada por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO en contestación al requerimiento realizado para la subsanación del seguro de responsabilidad aportado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

En primer lugar, a instancias del Sr. Presidente, se procede a la conexión electrónica con la plataforma y se comprueba que ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, la documentación aportada como subsanación por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO (Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14).

Se le ha requerido un seguro de responsabilidad civil que cubra la responsabilidad derivada de su ejecución por cuantía no inferior al valor estimado de cada uno de los lotes especificando los centros que se aseguran, así como, el objeto de actividad asegurado. El seguro ha sido presentada correctamente, en tiempo y forma.

Una vez revisada la documentación aportada, se acuerda por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación lo siguiente:

## **ACUERDA**

**Elevar a definitiva la propuesta de la adjudicación** al órgano de contratación de los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 a PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO con DNI: 52263445Q

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día anteriormente citado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG84TUQ5KRHSFPEFSNDDTA5XWR	PÁG. 2/3	



Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**


Fdo. Sergio Fernández Cara

**Vº Bº**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Fdo. Eva Villodres Navas



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG84TUQ5KRHSFPEFSNDA5XWR	PÁG. 3/3	